



En Málaga, siendo las 11:00 horas del día ocho de junio de dos mil veinte, se reúne la Comisión Electoral constituyendo el objeto de la misma la **PROCLAMACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL**, por cada circunscripción y estamento, adoptándose los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Conforme al Calendario Electoral modificado tras la suspensión del proceso electoral del día 16 de marzo de los corrientes, el pasado día 3 de junio concluyó el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de la Real Federación Andaluza de Golf, tras su examen, la Comisión Electoral procede a proclamar provisionalmente la siguiente relación de candidaturas por cada circunscripción y estamento.

Por el **ESTAMENTO DE CLUBES Y SECCIONES DEPORTIVAS**, en **circunscripción única**:

REAL CLUB DE CAMPO DE MÁLAGA
REAL CLUB PINEDA SEVILLA
REAL CLUB DE GOLF SOTOGRANDE
REAL CLUB EL CANDADO
REAL CLUB DE GOLF VISTA HERMOSA
REAL CLUB DE CAMPO DE CÓRDOBA
CLUB DE GOLF BELLAVISTA
CLUB DE GOLF POZOBLANCO
CLUB DE GOLF LA CAÑADA
REAL CLUB VALDERRAMA
REAL GUADALHORCE CLUB DE GOLF
REAL CLUB DE GOLF GUADALMINA
ALOHA CLUB DE GOLF
CLUB DE GOLF TORREQUEBRADA
CLUB DE GOLF PLAYA SERENA
AÑORETA GOLF



Por el **ESTAMENTO DE TÉCNICOS-ENTRENADORES** en
circunscripción única:

Don Ignacio Bermudo Martín
Don José Lorca Alcaide
Don Bartolomé Quirós Segura
Doña Ana Belén Sánchez Torreblanca
Doña Irene Lara Sánchez

Por el **ESTAMENTO DE ÁRBITROS**, en **circunscripción única:**

Don Eugenio Alises Ripoll
Don José Luis Avilés
Don Alberto Bueno Sánchez
Don Francisco Contreras Casas
Don Pablo Mansilla García
Don Diego Molina Peso

Por el **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS**, en circunscripciones:

ALMERÍA

Don Francisco Venegas Alonso

CÁDIZ

Don José Crespo Sánchez
Don José Ybarra Osborne

CÓRDOBA

Doña Milagros Luque Escribano

GRANADA

Don Daniel Cabello Sánchez

HUELVA

Don Miguel Enrique Míguez Castaño
Don Joaquín Rodríguez Rovira

JAÉN

Don Emilio Ruíz García



MÁLAGA

Don Francisco Cervilla
Don Carlos Pitarch Little
Don Guillermo Navarro Álvarez
Don Luis Mansilla Garcia

SEVILLA

Don Enrique Martín Soldevilla
Don Santiago Urquijo Ruíz-Giménez

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral federativo y en el artículo 19 de la Orden de 11 de marzo de 2016 por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, en los que se establece que

"En la elección para miembros de la Asamblea General será preciso realizar efectivamente el acto de votación, cuando en la respectiva circunscripción concurren más candidatos que plazas a cubrir. No será precisa la votación efectiva cuando concurren un número de aspirantes igual o inferior al de plazas a cubrir para el estamento, pudiendo dichos aspirantes ser proclamados como tal por la Comisión Electoral, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas."

Por lo tanto, esta Comisión Electoral, procede a celebrar elecciones en el Estamento de Deportistas únicamente en la circunscripción electoral de Huelva.

TERCERO.- En aplicación de los artículos anteriormente citados, se Proclaman como Candidatos Electos sin necesidad de la celebración de votaciones:

Estamento de Clubes y Secciones Deportivas

Real Club de Campo de Málaga
Real Club Pineda Sevilla
Real Club de Golf Sotogrande
Real Club El Candado
Real Club de Golf Vista Hermosa
Real Club de Campo de Córdoba
Club de Golf Bellavista



Club de Golf Pozoblanco
Club de Golf La Cañada
Real Club Valderrama
Real Guadalhorce Club de Golf
Real Club de Golf Guadalmina
Aloha Club de Golf
Club de Golf Torrequebrada
Club de Golf Playa Serena
Añoreta Golf

Estamento de Técnicos-Entrenadores

Don Ignacio Bermudo Martín
Don José Lorca Alcaide
Don Bartolomé Quirós Segura
Doña Ana Belén Sánchez Torreblanca
Doña Irene Lara Sánchez

Estamento de Árbitros

Don Eugenio Alises Ripoll
Don José Luis Avilés
Don Alberto Bueno Sánchez
Don Francisco Contreras Casas
Don Pablo Mansilla García
Don Diego Molina Peso

Estamento de Deportistas, en las siguientes circunscripciones:

ALMERÍA: Don Francisco Venegas Alonso
CÁDIZ: Don José Crespo Sánchez y don José Ybarra Osborne
CÓRDOBA: Doña Milagros Luque Escribano
GRANADA: Don Daniel Cabello Sánchez
JAÉN: Don Emilio Ruíz García
MÁLAGA: Don Francisco Cervilla, don Carlos Pitarch Little, don Guillermo Navarro Álvarez y don Luis Mansilla Garcia



SEVILLA: Don Enrique Martín Soldevilla y don Santiago Urquijo Ruíz-Giménez.

La admisión y exclusión de candidaturas pueden ser impugnadas, dentro de los cinco días siguientes a su publicación, ante esta Comisión Electoral.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada.